

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo del (2021). Al Despacho del Juez la presente acción de tutela #2021-047, siendo accionante Alcides Mauricio Hurtado Guzmán, en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad, informando que por parte de la entidad accionada, impugnó el fallo de tutela de fecha 15 de marzo del 2021.

AMPARO RAMIREZ NIVIA
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que la impugnación fue presentada oportunamente conforme lo regla el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se dispondrá **REMITIR INMEDIATAMENTE** el expediente ante los Jueces Penales del Circuito (Reparto) de la ciudad, a fin que se sirvan resolver la impugnación impetrada por parte de la entidad accionada.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAR LEONARDO BELTRAN CASTILLO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 74 PENAL MUNICIPALCN FUNCION CONTROL GARANTIAS BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

718f1d59e2c434495c4d6246722faac1d0b7fd0cbe5e4304f35dacce60418902





RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Documento generado en 26/03/2021 10:35:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

